

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002; LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007 LEY 1607 DE 2012, LEY 1819 DE 2016 Y DE MAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES SOBRE LA MATERIA

Yo EDILBERTO ZAMORA ESPEJO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 19.234.513 de Bogotá, en mi calidad de revisor fiscal de la empresa CUSTODIAR LTDA con NIT No. 800.103.851-6, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos de nómina, pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- e impuesto sobre la renta y complementarios.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,


EDILBERTO ZAMORA ESPEJO
C.C. 19.234.513 de Bogotá

TP 4684-T

Revisor Fiscal



☐ Calle 73 No 20B - 39 Bogotá D.C. ☐ comercial@custodiarltdda.com

☐ PBX: [57+1] 6 060 060

☐ VIGILADO SuperVigilancia R20184100109487 - 20/12/2018